

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00180-00

6



Microsoft Outlook



mié 22/08/2018 14:13

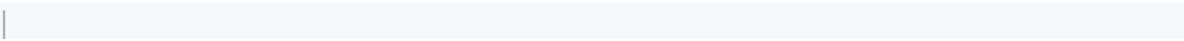
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00180-00



postmaster@defensajuridica.gov.co



Hoy, 14:13

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00180-00



Microsoft Outlook



Hoy, 14:13

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[UGPP - CONTACTENOS \(contactenos@ugpp.gov.co\)](mailto:contactenos@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00180-00



Microsoft Outlook



Hoy, 14:13

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

mié 22/08/2018 14:12

Para:

Cesar Garzon;

UGPP - CONTACTENOS<contactenos@ugpp.gov.co>;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-180 admite.pdf2018-180 demanda.pdf

112 KB

4 MB

2 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00180-00

DEMANDANTE

YESIKA DANIELA MUÑOZ SANDOVAL Y OTRO

UGPP

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 508 DE 6 AGOSTO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de

envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y

automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si

tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica:

8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co